



AVANCE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL UNE 2018

Condición I. Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.

Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
1. La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.	MV1: Estatuto de la universidad, Reglamento de Grados y Título, u otro documento normativo.	Cumple		Asamblea Universitaria.
2. La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.	MV1: Planes de estudios de los programas de estudios aprobados por la autoridad competente de la universidad (resolución), indicando su última fecha de actualización;	Avance	Pendiente de regularización de resolución de planes de estudio, objetivos académicos, malla curricular y perfil de graduado.	Vicerrectorado Académico Decanos Directores de Escuela
	MV2: Formato de licenciamiento C1 – Resumen de Malla Curricular y Créditos Académicos.	Avance	Actualización de formato de licenciamiento C1	Oficina de Calidad Académica y Acreditación
	MV3: Formato de licenciamiento C2 – Análisis de Malla Curricular y Créditos Académicos	Avance	Actualización de formato de licenciamiento C2	Oficina de Calidad Académica y Acreditación
3. Existencia de un documento normativo que regule las modalidades y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio.	MV1: Estatuto de la universidad, Reglamento de Grados y Título, u otro documento normativo.	Cumple		Asamblea Universitaria.
4. La universidad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de: gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente en sus sistemas, cuentan con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: a) Aprendizaje virtual. b) Gestión de biblioteca. c) Pagos virtuales. d) Gestión institucional con base en indicadores.	MV1: Manual de usuario o documento pertinente que evidencia los sistemas de información, de gestión económica y financiera	Cumple		Oficina de Contabilidad y Tesorería. Oficina de Recursos Humanos Oficina de Admisión Dirección de Registro Decanos Oficina de Tecnologías de la Información Biblioteca Central
	MV2: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de docente	Cumple		
	MV3: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de matrícula	Cumple		
	MV4: Manual de usuario u otro documento pertinente que evidencia los sistemas de información de registro académico	Cumple		
	MV5: Manual de usuario de sistemas de información de aprendizaje virtual	Cumple		
	MV6: Manual de usuario de biblioteca virtual.	Cumple		
	MV7: Manual de usuario de sistemas de información de gestión de pagos virtuales.	Cumple		



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
5. Existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión.	MV1: Reglamento de proceso de admisión aprobado por la autoridad competente de la Universidad, que regule las modalidades de ingreso para todos los programas de estudios e indique su última fecha de actualización.	Cumple		Oficina de Admisión
6. La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por periodo académico.	MV1: Informe estadístico de admisión de los últimos 2 años, según corresponda.	Cumple		Oficina de Admisión
7. Plan de Gestión de la Calidad / Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica.	MV1: Plan de Gestión de la Calidad Institucional, aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Oficina de Calidad Académica y Acreditación.
8. La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad.	MV1: Documento que acredite la existencia de la creación del área de Gestión de la Calidad, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad, indicando su fecha de aprobación ; y	Cumple		Oficina de Calidad Académica y Acreditación.
	MV2: Relación del personal calificado asignado al área de gestión de la calidad.	Cumple		

Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).

Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
17. Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.	MV1: Títulos de propiedad de todos sus locales debidamente registrados en la SUNARP.	Avance	Gestión de numeración municipal de los locales SL01, SL02 y SL03	<ul style="list-style-type: none"> • DIGA • Oficina Ejecutora de Inversiones • Unidad de Control Patrimonial
19. La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.	MV1: Planes de seguridad, incluyendo almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas	Cumple		<ul style="list-style-type: none"> • DIGA • Oficina Ejecutora de Inversiones
	MV2: Contratos vigentes para disposición de residuos sólidos peligrosos de talleres y laboratorios (de ser el caso)	Cumple		
	MV3: Documento que acredite comités de seguridad biológica, química y radiológica, según corresponda.	Cumple		



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
20. La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda.	MV1: Protocolo de seguridad indicando estándares de seguridad.	Cumple		<ul style="list-style-type: none"> DIGA Oficina Ejecutora de Inversiones
27. La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza básica propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.	MV1: Formato de licenciamiento C6, donde se registra información de talleres y laboratorios de enseñanza.	Avance	Pendiente de implementación y señalización de estudio técnico de cálculo de aforo.	<ul style="list-style-type: none"> DIGA Oficina Ejecutora de Inversiones
	MV2: Estudio técnico de cálculo de aforo	Cumple		<ul style="list-style-type: none"> DIGA Oficina Ejecutora de Inversiones
28. Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.	MV1: Formato de Licenciamiento C7, donde se registra información del equipamiento de los laboratorios de enseñanza.	Cumple		Decanos Directores de Escuela
29. La universidad cuenta con ambientes para los docentes, en cada local que ofrece el servicio educativo.	MV1: Formato de Licenciamiento C8 donde se registrará la información de la ubicación de los ambientes para docentes en el local de la universidad.	Avance	Pendiente de implementación y señalización de estudio técnico de cálculo de aforo	Decanos Directores de Escuela
30. Existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento.	MV1: Presupuesto anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, institucional y/o por cada filial, aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando la última fecha de actualización; y	Cumple		<ul style="list-style-type: none"> DIGA Oficina Ejecutora de Inversiones
	MV2: Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional y/o por cada filial aprobado por la autoridad competente de la universidad, indicando última fecha de actualización.	Cumple		

Condición IV. Líneas de investigación a ser desarrolladas.

Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
31. Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad.	MV1: Estatuto o Plan Estratégico Institucional u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Vicerrectorado de Investigación



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
32. Existencia de un Órgano Universitario de Investigación cuyo responsable tenga grado de doctor.	MV1: Estatuto u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Vicerrectorado de Investigación
	MV2: Relación del personal del órgano de investigación.	Cumple		
33. Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.	MV1: Resolución rectoral que apruebe las líneas de investigación u otro documento pertinente aprobado por la autoridad competente de la universidad; y	Cumple	Gestión de presupuesto para ejecución de proyectos de investigación 2018.	Vicerrectorado de Investigación
	MV2: Presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.	Avance		
34. Código de Ética para la investigación.	MV1: Código de ética para la investigación ; y	Cumple		Vicerrectorado de Investigación
	MV2: Resolución de aprobación correspondiente al Código de ética.	Cumple		
35. Políticas de protección de la propiedad intelectual.	MV1: Resolución u otro documento pertinente, donde se indique las políticas de protección de la propiedad intelectual, aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Vicerrectorado de Investigación
36. La universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA.	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9 , en que se mencione a los docentes que realizan investigaciones y aquellos que están registrados en el DINA.	Avance	Pendiente de actualización de Formato de Licenciamiento C9 al periodo 2018	Vicerrectorado de Investigación
37. La universidad tiene un registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros.	MV1: Repositorio Institucional; y	Cumple		Vicerrectorado de Investigación
	MV2: Repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica)	Cumple		
	MV3: Plan de implementación de Repositorio Institucional.	Cumple		
38. La universidad tiene un registro de proyecto(s) de investigación en proceso de ejecución.	MV1: Registro de proyectos precisando el nombre del proyecto, sus objetivos generales y específicos, investigador principal, recursos humanos, cronograma, presupuesto y entidad que financia.	Avance	Pendiente de actualización de registro de proyectos de investigación al periodo 2018	Vicerrectorado de Investigación

Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
39. La universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo.	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9 .	Avance	Pendiente de actualización de Formato de Licenciamiento C9 al periodo 2018	Oficina de Recursos Humanos Vicerrectorado de Investigación
40. Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o postgrado, cuentan al menos con grado de maestro o doctor, según corresponda.	MV1: Padrón de docentes actualizado al periodo vigente, según Formato de Licenciamiento C9 ; y	Avance	Pendiente de actualización de Formato de Licenciamiento C9 al periodo 2018	Oficina de Recursos Humanos Vicerrectorado de Investigación
41. La universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y ratificación de sus docentes, incluyendo como criterio la calificación de los estudiantes por semestre académico.	MV1: Instrumento normativo, reglamento u otro documento que contenga los procedimientos de selección, fechas de concursos de selección, evaluación de desempeño anual y capacitación anual de sus docentes, aprobados por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Oficina de Recursos Humanos
42. La universidad regula la capacitación de sus docentes.	MV1: Instrumento normativo, reglamento u otro documento que contenga los procedimientos de selección, fechas de concursos de selección, evaluación de desempeño anual y capacitación anual de sus docentes, aprobados por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		Oficina de Recursos Humanos
	MV2: Plan de capacitación docente	Cumple		

Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).

Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
43. La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.	MV1: Formato de Licenciamiento C10 Tópico de Salud.	Avance	Informe de tópicos de salud de los locales SL01, SL02 y SL03 (Actualizado 2018)	Oficina de Recursos Humanos DIGA Oficina de Bienestar Universitario
	MV2: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.	Avance		
	MV3: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Avance		



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
44. Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.	Avance	Pendiente de actualización de información al periodo 2018	Oficina de Bienestar Universitario Unidad de Presupuesto
45. Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio;	Avance	Pendiente de contratación de personal a cargo del servicio psicopedagógico	Oficina de Recursos Humanos Oficina de Bienestar Universitario Unidad de Presupuesto
	MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Avance		
46. Existencia de servicios deportivos en al menos tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes, con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio;	Avance	Pendiente de actualización de información al periodo 2018	Oficina de Bienestar Universitario Oficina de Recursos Humanos Unidad de Presupuesto
	MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Avance		
	MV3: Normatividad, Reglamento, y/o Estatuto donde se indique la existencia de al menos tres disciplinas deportivas, aprobado por la autoridad competente de la universidad.	Cumple		
47. Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo del mismo.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio;	Avance	Pendiente de actualización de información al periodo 2018	Oficina de Bienestar Universitario Unidad de Presupuesto
48. Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.	MV1: Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio;	Avance	Pendiente de actualización de información al periodo 2018	DIGA Unidad de Presupuesto
	MV2: Contrato o convenio para la prestación del servicio a través de terceros.	Cumple		
49. La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.	MV1: Documento que contenga las políticas, planes y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.	Cumple		Asamblea Universitaria Rectorado
50. Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.	MV1: Acervo bibliográfico físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades, indicando el año de publicación, filial y programa de estudio relacionado;	Avance	Pendiente de base de datos del acervo bibliográfico. (físico y/o virtual)	Biblioteca Central Vicerrectorado de Investigación
	MV2: Acervo bibliográfico virtual: Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales, por lo	Cumple		



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
	menos equivalentes a la que proporciona CONCYTEC.			

Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)

Indicador	Medios de verificación	Estado	Responsable
51. Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.	MV1: Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad; y	Cumple	Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado
	MV2: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, donde se especifique las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado;	Cumple	
	MV3: Plan de seguimiento al graduado aprobado por la autoridad competente de la universidad;	Cumple	
	MV4: Registro de graduados por semestre y programas de estudios de los dos últimos años.	Cumple	
52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.	MV1: Plataforma virtual de la bolsa de trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados;	Cumple	Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado
	MV2: Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral tales como: cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.	Cumple	
53. Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales.	MV1: Registro de convenios.	Cumple	Oficina de Cooperación Nacional e Internacional
54. Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.	MV1: Documento o norma que acredite mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado	Cumple	Oficina de Cooperación Nacional e Internacional

Condición VIII. CBC Complementaria: Transparencia de Universidades.

Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
55. Transparencia de la información institucional a través de su portal web.	MV1: Misión y Visión.	Cumple		Oficina de Tecnología de la Información Oficina de Imagen Institucional Oficina de Admisión Vicerrectorado Académico.
	MV2: Reglamento y calendario de admisión.	Cumple		
	MV3: Temario para los exámenes de admisión.	Cumple		
	MV4: Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años.	Cumple		
	MV5: Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes, según corresponda.	Cumple		



Indicador	Medios de verificación	Estado	Observación	Responsable
	MV6: Número de estudiantes por facultades y programas de estudio;	Cumple		Dirección de Registro.
	MV7: Reglamento de estudiantes.	Cumple		
	MV8: Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales.	Avance	Pendiente de actualización en el portal Web UNE.	Oficina de Tecnología de la Información
	MV9: Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico.	Cumple		Vicerrectorado de Investigación
	MV10: Tarifas de los servicios prestados por toda índole (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros).	Cumple		Vicerrectorado Académico
	MV11: Plana docente y docentes investigadores.	Cumple		Oficina de Tecnología de la Información
	MV12: Malla curricular de todos sus programas de estudios.	Avance	Pendiente de actualización en el portal Web UNE.	Tecnología de la Información Facultades Oficina de Calidad Académica y Acreditación

RESUMEN AVANCE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL UNE

N° Condiciones	Total indicadores	Total medios de verificación	Avance: MV.	
			Cumple	Avance
8	40	81	57	24
Porcentaje	100%	100%	70%	30%

De conformidad con el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional aprobado por RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 008-2017-SUNEDU/CD; la UNE EGyV se encuentra en la **Etapa de Evaluación del Plan de Adecuación** (Artículo N° 12 del Reglamento).

En ese sentido, se realizó una reunión técnica de trabajo el 25 de junio del presente año, en las instalaciones de la SUNEDU, en la que participo el equipo técnico de licenciamiento de la UNE, considerando las personas responsables en garantizar el cumplimiento de los indicadores de las distintas áreas administrativas y académicas de la UNE, en el cual, los representantes de la SUNEDU solicitaron a la UNE, actualizar toda la información correspondiente a los medios de verificación al periodo 2018, los mismos que, serán evaluados y verificados en la visita presencial in situ posteriormente. El equipo técnico de licenciamiento de la UNE a la fecha viene gestionando y regularizando los requerimientos y observaciones realizadas por la SUNEDU, para el logro del Licenciamiento Institucional de la UNE El Licenciamiento es tarea de todos. La participación de docentes, estudiantes y administrativos es importante antes, durante y permanentemente; observando comportamientos de orden, limpieza, cuidado y respeto a la infraestructura institucional.

Oficina de Calidad Académica y Acreditación